

Orden del Día

Consejo Centro Universitario Regional Litoral Norte Sesión Ordinaria del 06/12/2018 Hora 20:00 N°25/18



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	Ν°	de	Puntos
<u>Licencia Consejeros</u>	 	1	
Repartido		2	
Informe Dirección		3	
Expedientes tramitados por Art. 10		4	- 59
<u>Informes</u>		6	0 - 64
Peticiones Administrativas		6	5
Comisiones Asesoras Renuncia		6	6 - 67
Comisiones - Designación		6	8
<u>Donaciones</u>		6	9 - 73
Convenios		7	4
Temas Postergados más de 2 Sesiones a		7	5 - 81
<u>Consideración</u>			
Puntos de Ingreso reciente Asuntos a		8	2 - 85
<u>Consideración</u>			
Comisiones Asesoras- Conformación		8	6

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Licencias solicitadas.

<u>P. de R.:</u>

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros: ...

Repartido

2.

 $(Exp. S/N^{o})$ - Asunto: Repartido N° 24 de sesión ordinaria de fecha 22.11.2018.

Dist. N° /18

Distribuido Nro: Repartido N° 24

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 24 de sesión ordinaria de fecha 22.11.2018.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Informe de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

I) Solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior estudie la solicitud de consolidación de los fondos de las carreras de la Sede Paysandú financiadas por la CCI en la Unidad Ejecutora 31, en forma similar a la realizada con las carreras de la Sede Salto.

II) ...

Expedientes tramitados por Art. 10

4.

<u>(Exp. № 311250-003985-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 943/18

Distribuido Nro: 943/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Prorrogar en los cargos interinos a los docentes:

Ana Inés Abarno, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311428
Pablo Amarillo, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 50175
Eliana María Martínez Erramouspe, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 50174
María José Martínez Cardozo, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 50177
Marcela Silvana Motta Souto, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 311404
Pablo Pascual Perna Torres, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 50178
María del Carmen Almeida Sosa, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 50141
María Noel Biassini Simonelli, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 50202
Erik Bremermann, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 50180
Lourdes Campanella, Esc. G, G° 2, 4 horas semanales, Cargo N° 50102
María Alejandra Da Silva, Esc. G, G° 1, 4 horas semanales, Cargo N° 8018
Alicia María Díaz Luccini, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 7868
Darío Lorenzo Menoni Silvestri, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 7868
Darío Lorenzo Menoni Silvestri, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 7982
Leandro Neri Scirgalea Teixeira, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 7806
María del Carmen Sevrini, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 7806
María del Carmen Sevrini, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 7807
por el período 1°.11.2018 hasta el 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351,

Llave Presupuestal 3100010521.

II) solicitar al Señor Rector la prórroga de las extensiones horarias a los docentes:

María Noel Biassini Simonelli, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 50202; extensión de 16 a 23 horas semanales.

Lourdes Campanella, Esc. G, G° 2, 4 horas semanales, Cargo N° 50102; extensión de 4 a 8 horas semanales.

María Alejandra Da Silva, Esc. G, G° 1, 4 horas semanales, Cargo N° 8018; extensión de 4 a 8 horas semanales.

Alicia María Díaz Luccini, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 7868; extensión de 6 a 8 horas semanales.

Leandro Neri Scirgalea Teixeira, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 7806; extensión de 6 a 8 horas semanales.

María del Carmen Sevrini, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 6727; extensión de 6 a 8 horas semanales

Marcela Silvana Motta Souto, Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 311404; extensión de 16 a 18 horas semanales.

por el período 1º.11.2018 hasta el 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

III) prorrogar en los cargos contratados a los docentes que se detallan, considerando que existen llamados a orden de prelación para la provisión interina, antecedentes que lucen en el Dist. 943/18 Fjs. 34:

Ricardo Leonel Alves Montantari, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 50187
Diego Guillermo Fernández Rodolfo, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311477
Jorge Alberto Cartagena Sanguinetti, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, Cargo N° 311461
Alfredo Joaquín Daveri Fernández, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311369
Héctor Manuel Ferreira Arizaga, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311467
Hugo Raúl Ferreira Arizaga, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 50188
Hugo Raúl Ferreira Arizaga, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 8014
Mariela Angélica Soto Torres, Esc. G, G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311472
Andreína Cucaro Pontillo, Esc. G, G° 1, 4 horas semanales, Cargo N° 311462
Paula Carolina Pagani Jure, Esc. G, G° 1, 8 horas semanles, Cargo N° 311388
por el período 1º.11.2018 hasta el 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

IV) solicitar al Señor Rector la prórroga de las extensiones horarias a los docentes: Hugo Raúl Ferreira Arizaga, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 8014; extensión de 6 a 8 horas semanales.

Andreína Cucaro Pontillo, Esc. G, G° 1, 4 horas semanales, Cargo N° 311462; extensión de 4 a 6 horas semanales.

por el período 1º.11.2018 hasta el 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

V) solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria al docente:

Alfredo Joaquín Daveri Fernández, Esc. G G° 3, 8 horas semanales, Cargo N° 311369; extensión de 8 a 20 horas semanales.

por el período 1º.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

VI) El Consejo del CENUR Litoral Norte resuelve rectificar:

Donde dice: Andreína Cucaro Pontillo, Esc. G, G° 1, 4 horas semanales, Cargo N° 311462.

Debe decir: Andreína Cucaro Pontillo, Esc. G, G° 1, 6 horas semanales, Cargo N° 311462 (no corresponde extensión horaria)

5.

<u>(Exp. Nº 311210-003218-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1041/18

Distribuido Nro: 1041/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de financiar la prórroga de la extensión horaria de 40 a 60 horas semanales a la docente Ana Carolina Egaña Taboas, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 6350, por el período 1°.01.2019 al 31.12.2019 para desempeñar actividades en el Ciclo Inicial en Bioquímica, CENUR Litoral Norte, Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010513."

6.

(Exp. Nº 311220-000111-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución Nº 287/18 de fecha 4.10.2018:

Donde dice: "desde la toma de posesión y hasta el 30.12.2018."

Debe decir: desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018, por así corresponder."

7.

<u>(Exp. Nº 311250-005484-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1037/18

Distribuido Nro: 1037/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de

los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Enfermería a efectos de financiar la extensión horaria de 8 a 16 horas semanales, a la docente Debora Ruth Sotelo Pais, Esc. G, G° 2, 8 horas semanales, Cargo N° 2148, por el período 1°.10.2018 al 31.12.2018 para desempeñar actividades en la Diplomatura en Diabetes en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525."

8.

(Exp. Nº 311250-005628-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 985/18

Distribuido Nro: 985/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a efectos de financiar la prórrgoa de la extensión horaria de 40 a 50 horas semanales, al docente Martin Nazareno Gamboa, Esc. G, G° 2, 15-40 horas semanales, Cargo N° 6460, por el período 1°.01.2019 al 31.12.2019 para desempeñar actividades en el Departamento de Ciencias Sociales en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

9.

(Exp. Nº 311250-005046-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1000/18

Distribuido Nro: 1000/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la solicitud realizada por el Responsable del Convenio CLAEH-CENUR Litoral Norte-OPP Dr. Alejandro Noboa, considerando el informe de la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica), lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Conceder una compensación extrapresupuestal del 70% a la docente Natalie Robaina, Esc. G, G° 2, 20-31-40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311454, desde la toma de posesión, posterior al 15.11.2018 y por un período de un mes y 7 días, por actividades desarrolladas en el marco del Convenio CLAHE-CENUR Litoral Norte - OPP. Financiación 1.2 Fondos de Libre Disponibilidad, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199."

10.

(Exp. Nº 020700-001335-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 974/18

Distribuido Nro: 974/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al docente Julio Derregibus Venturini, Esc. G, G° 1, 20 horas, Cargo N° 2011, a efectos de desempeñar tareas en el Departamento de Biología Vegetal del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.09.2018 al 31.10.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522."

11

(Exp. Nº 311250-004403-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 866/18

Distribuido Nro: 866/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar I) se conceda extensión horaria de 20 a 40 horas semanales al docente Andres Saracho Poses Esc. G, G° 1, 20 horas, Cargo N° 27017, a efectos de desempeñar tareas en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.11.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541.

II) se conceda el régimen de Dedicación Compensada al mencionado docente por el mismo período y financiación."

12

(Exp. Nº 311260-000416-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 841/18

Distribuido Nro: 841/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Agronomía (Resol. Nº 1434 del 24.09.2018), lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el curso de Genética de Facultad de Agronomía en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010522.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 841/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Clara Pritsch, Magdalena Vaio y Paola Gaiero."

13.

(Exp. Nº 311260-000029-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 774/18

Distribuido Nro: 774/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad de Arquitectura (Resol. Nº 48 del 12.09.18), lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Esc.

G, G° 3, 10 horas semanales, a efectos de cumplir tareas en el curso de Epistemología y Metodología de la Investigación de la Licenciatura en Diseño Integrado del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 774/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Laura Domínguez, Natalia Bisio y Juan Ferrer."

14.

<u>(Exp. № 311250-003651-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 990/18

Distribuido Nro: 990/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario Miguel Angel Pertusatti Vece en el cargo de Coordinador Informático, Esc. R, G° 16, 40 horas, Cargo N° 31040, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

15

(Exp. Nº 311260-000037-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 246 y 1055/18

Llamado: 246/18 (a)
Acta: 1055/18 (a)

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la provisión de un cargo de carácter interino Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a Adriana Miraballes Techera para ocupar un cargo interino Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Sociales CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y hasta el 30.04.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

16.

<u>(Exp. № 311250-004243-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1045/18

Distribuido Nro: 1045/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la docente Natalia Gisel Sierra Bentancour Esc. G, G°1, 27 horas, N° Cargo 312261, a efectos de realizar actividades en el marco del Proyecto CSIC Iniciación 2017, "Investigación y Desarrollo de compuestos antirretrovirales" por el período 1°.01.2019 hasta el

30.06.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110110200."

17.

(Exp. N° 311250-004243-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1045/18

Distribuido Nro: 1045/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- I) Designar a Pablo Ferreira en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para su desempeño como encargado de los Cursos de Derecho Procesal I, de la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521;
- II) solicitar al Señor Rector extensión horaria de 8 a 16 horas al mencionado docente con el mismo período y financiación."

18.

(Exp. Nº 311250-004243-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1045/18

Distribuido Nro: 1045/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente María Elizabeth Morelle Rodriguez Esc. G, G° 1, 20 horas, Cargo N° 311464, a efectos de desempeñar tareas en el Departamento de Ciencias Sociales en CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, por el período de dos meses. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

19.

(Exp. Nº 311210-001946-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1024/18

Distribuido Nro: 1024/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la docente María Fernanda Américo, Esc. G, G° 2, 30 horas, a efectos de desarrollar funciones en la Unidad de Extensión del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú por el período 1°.12.2018 al 30.11.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537."

20.

(Exp. Nº 311210-002765-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los

Dist. N° 1022/18

Distribuido Nro: 1022/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la docente María Leticia Zunino Almalio, Esc. G, Gº 2, 20-15 horas, a efectos de desarrollar desarrollar tareas en el CIO Salud CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú por el período 1°.12.2018 al 30.11.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512."

21.

(Exp. Nº 311210-003170-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1070/18

Distribuido Nro: 1070/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal I) encargar a la funcionaria María Carolina Carballo Britos que ocupa el cargo de Esc. C, Gº 8, 40 horas Cargo Nº 67861, funciones por subrogación correspondiente al cargo de Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, Gº 12, 40 horas, por el período 1º.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501;

II) conceder el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria en su nuevo cargo y por el mismo período."

(Exp. Nº 311210-003437-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. Nº 1046/18

Distribuido Nro: 1046/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a Sheila Paola Georgeff Acosta en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, a efectos de desarrollar tareas de apoyo a las acciones de la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010539."

23.

(Exp. Nº 311250-004884-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1069/18

Distribuido Nro: 1069/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal I) encargar a la funcionaria Romina Alexandra Salles Rodriguez que ocupa el cargo de Esc. C, G° 7, 40 horas Cargo N° 67133, funciones por subrogación correspondiente al cargo de Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501;

II) conceder el régimen de Dedicación Compensada a la mencionada funcionaria en su nuevo cargo y por el mismo período."

24.

(Exp. Nº 311210-003103-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1005/18

Distribuido Nro: 1005/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la docente Sandra Lilián Fagúndez Almirón Esc. G, G°1, 12 horas, Cargo N° 312270, a efectos de realizar actividades en el marco del Proyecto CSIC "Construyendo política pública con sustento local, para el estudio de las estrategias familiares de apoyo a ancianos que viven solos en sus casas", por el período 1°.01.2019 hasta el 31.12.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110110200."

25.

(Exp. Nº 311210-003111-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1004/18

Distribuido Nro: 1004/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la docente Ingrid Katring Neclea Guedes Esc. G, G°1, 12 horas, Cargo N° 312269, a efectos de realizar actividades en el marco del Proyecto CSIC "Construyendo política pública con sustento local, para el estudio de las estrategias familiares de apoyo a ancianos que viven solos en sus casas", por el período 1°.01.2019 hasta el 31.12.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110110200."

26.

(Exp. Nº 311210-003031-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1006/18

Distribuido Nro: 1006/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la docente Katerine Daiana Rasquin Maldonado, Esc. G, G°1, 20 horas, Cargo N° 312254, a efectos de realizar actividades en el marco del Proyecto CSIC I+D "Síntesis de jasmonoides: Herramientas promisorias para el manejo Integrado de Plagas", por el período 1°.01.2019 hasta el 31.03.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110110200."

27

(Exp. Nº 311210-002861-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1007/18

Distribuido Nro: 1007/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 35 horas semanales a la docente Zoraima Paola Artía Blanc, Esc. G, G°1, 20-35 horas, Cargo N° 312236, a efectos de desempeñar actividades en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú, por el período 1°.12.2018 al 30.11.2019. Financiación. 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

28.

(Exp. Nº 311210-002116-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1023/18

Distribuido Nro: 1023/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar el cargo de carácter contratado a Natalie Dantaz Fernández Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, a efectos de cumplir tareas en la Unidad de Comunicación y Difusión en la Sede Paysandú, por el período 4.11.2018 al 3.05.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."

29.

<u>(Exp. Nº 311250-002644-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1091/18

Distribuido Nro: 1091/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la

Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la provisión de un cargo de Director de Departamento Administrativo para el Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR Litoral Norte Esc. C, G° 14, 40 horas semanales, a partir de la toma de posesión (posterior al traslado de la actual Directora del mencionado Departamento). Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

30.

(Exp. Nº 311250-004497-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 835/18

Distribuido Nro: 835/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el funcionario TAS Felipe Machado, considerando lo informado por la Comisión Directiva de la Sede Salto; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el funcionario TAS Felipe Machado Tironi al cargo Administrativo III, Esc. C, G° 7 - 40 horas semanales, N° de cargo 311024, a efectos de asumir un cargo Esc. D, G° 7 - 40 horas semanales, a partir del 1°.09.2018."

31

(Exp. Nº 311210-001954-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1040/18

Distribuido Nro: 1040/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente Amparo Lucía Anníbali Menendez, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales Cargo N° 312242, para cumplir funciones en la el CIO-Salud de la Sede Paysandú, por el período 1°.12.2018 al 30.11.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

32.

(Exp. Nº 311210-003103-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1005/18

Distribuido Nro: 1005/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la docente Sandra Lilián Fagúndez Almirón Esc. G, G°1, 12 horas, Cargo N° 312270, a efectos de realizar actividades en el marco del Proyecto CSIC "Construyendo política pública con sustento local, para el estudio de las estrategias familiares de apoyo a ancianos que viven solos en sus casas", por el período 1°.01.2019 hasta el 31.12.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110110200."

33.

(Exp. Nº 311250-004745-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 987/18

Distribuido Nro: 987/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a Paula Carolina Pagani Jure en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, para cumplir funciones en la Asignatura Sociedad y Derecho del Nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía y Notariado en la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

34.

(Exp. N° 311250-004147-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 869/18

Distribuido Nro: 869/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Sofía Rameau Ribeiro con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, a efectos de realizar actividades en la Unidad de Extensión Regional del CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200."

35.

(Exp. S/N°) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1072/18

Distribuido Nro: 1072/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Avalar las siguientes postulaciones ante el 1er. Llamado de Movilidad e Intercambio Académico 2018 de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, en las siguientes modalidades:

Desplazamientos al exterior asociados a formaciones de posgrado

Mario Esteban Gonzalez Olmedo del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, Salto Estancia de investigación en Paris, Francia. 65 días. Participación en el trimestre Mathematics of Imaging (https://imaging-in-paris.github.io/) asistiendo a las 3 conferencias y a 3 cursos. Además estancia de investigación con co-tutor de tesis en la Université Paris Descartes. Institut Henri Pointcaré, Université Paris Descartes

Silvana Laura Abbate Tadic del Departamento de Protección Vegetal, Entomología Curso-seminario en Passo Fundo, Brasil. I Worshop sobre uso de EPG en chinches en laboratorio y un día de análisis de datos de ensayos realizados previamente. EMBPRAPA Trigo

Pasantías

Natalia Bisio del Departamento de Ciencias Sociales

Durante la pasantía se desarrollará un Seminario-taller sobre Sociopraxis y Metodologías Participativas en investigación, así como talleres participativos y de intercambio sobre cooperativas de vivienda en una comunidad de ex-integrantes de las FARC. Medellin, Colombia. Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Rosmari Negrin del del Departamento de Ciencias Sociales

Se desarrollara un seminario sobre socio praxis y metodologías participativas en investigación acción, así como talleres participativos con pobladores del campamento Tierra Grata para acompañar el proceso de construcción cooperativa de vivienda. Medellin, Colombia. Universidad de Antioquia-Facultad de Ciencias Sociales y Humanas."

36.

<u>(Exp. № 311250-004622-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 981/18

Distribuido Nro: 981/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 16 horas-aula a un costo hora de \$ 1192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, a la docente Paula Florit O Neill, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311364, por el dictado del curso "Extensión crítica, asesoramiento técnico y perspectiva de género". Financiación 1.2, Fondos de Libre Disponibilidad, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101."

37.

(Exp. N° 311250-004649-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 979/18

Distribuido Nro: 979/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Solicitar al Consejo Delegado Académico autorice la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 24 horas-aula a un costo hora de \$ 1192 (pesos uruguayos mil ciento noventa y dos) por única vez, a la docente Natalia Bisio Carvallo, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, efectivo, Cargo N° 23138, por el dictado del curso "Desafío de la intervención profesional del trabajo social". Financiación 1.2, Fondos de Libre Disponibilidad, Programa 351, Llave Presupuestal 3160022101."

38.

(Exp. Nº 311250-003547-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 948/18

Distribuido Nro: 948/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Reelegir a Richard Alberto Rodríguez Padrón en el cargo efectivo, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, en el cargo efectivo, con Dedicación Total, Cargo N° 311357, a efectos de cumplir funciones en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período 14.10.2018 hasta el 13.10.2023, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010541."

39.

(Exp. Nº 311210-003226-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1073/18

Distribuido Nro: 1073/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por la docente María Elisa Ingold Leguisamo al cargo de carácter interino Esc. G, G° 2, 18 horas semanales, Cargo N° 312256, que ocupa en la Casa de la Universidad de Río Negro del CENUR Litoral Norte, a partir del 1°.10.2018, a efectos de asumir la Dirección de la Casa de la Universidad de Río Negro."

40.

(Exp. Nº 311210-003699-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 977/18

Distribuido Nro: 977/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la autorización para que el Profesor Titular Francisco Morales Calatayud realice una consultoría desde la representación en el país de la Organización Panamericana de la Salud, al Ministerio de Salud Pública, orientada a la formulación del Plan Nacional de Salud Mental, por el período 1º.12.2018 al 31.07.2019."

41

(Exp. Nº 311250-004809-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1057/18

Distribuido Nro: 1057/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Prorrogar en el cargo de carácter interino a la docente Amelia Gabriela Sanguinet Martínez, Esc. G, G°1, 10 horas semanales, Cargo N° 311485, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

42.

(Exp. Nº 311210-001663-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1062/18

Distribuido Nro: 1062/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del cargo de carácter interino del funcionario Ernesto Mello Estévez, Esc. R, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 14971, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

43.

<u>(Exp. № 311210-003242-18)</u> - <u>Asunto</u>: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1003/18

Distribuido Nro: 1003/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 12 a 21 horas semanales a la docente Ingrid Katring Neclea Guedes, Esc. G, G° 1, 12 horas semanales, Cargo N° 312269, a efectos de desempeñar tareas en el marco del Proyecto "Construyendo política pública con sustento local, para el estudio de las estrategias familiares de apoyo y cuidado a ancianos que viven solos en sus casas", por el período 1º.11.2018 al 31.12.2018, Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

(Exp. Nº 311210-003162-18 / 311210-001807-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1059/18 y N° 1060/18

Distribuido Nro: 1059, 1062

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

- "I) Prorrogar en el cargo interino a la docente Coral Fernández Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, Cargo N° 8991, por el período 1°.12.2018 al 30.11.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010512;
- II) solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, para desarrollar tareas en el CIO Salud, Sede Paysandú, a la mencionada docente por el mismo período y financiación."

45

(Exp. № 311220-000218-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1065/18

Distribuido Nro: 1065/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Tomar conocimiento de la solicitud realizada por el Responsable del PDU "Departamento de Química del Litoral" y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior proceda a la realización de un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, para el Laboratorio de Espectrometría en Masas del PDU "Departamento de Química del Litoral" del CENUR Litoral Norte."

46.

(Exp. Nº 311210-001858-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1058/18

Distribuido Nro: 1058/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

- "I) Prorrogar en el cargo interino a la docente Elida Helena Heinzen Gonzalez, Esc. G, G° 3, 20-17 horas semanales, Cargo N° 8019, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3110510500;
- II) solicitar al Señor Rector la prórroga de la reducción horaria de 20 a 17 horas semanales, a la mencionada docente por el mismo período y financiación."

47.

(Exp. Nº 311250-006156-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 955/18

Distribuido Nro: 955/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Alejandro Noboa Silva Esc. G, G° 4, 10 horas semanales, Cargo N° 23159, por el período 10.11.2018 al 24.11.2018 a efectos de desempeñar funciones como Intendente interino en la Intendencia de Salto."

48.

(Exp. Nº 311220-000103-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 407/18

Distribuido Nro: 407/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Dejar sin efecto la Resolución N° 37 de fecha 14.06.2018 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte y no proceder a la realización de un llamado a aspirantes para proveer un cargo docente, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC Iniciación a la Investigación Científica 2017 "Enfoque psicosocial del comportamiento de protección en prácticas sexuales de estudiantes universitarios. Estudio de la percepción del riesgo"."

49.

(Exp. Nº 311260-000379-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 715/18

Distribuido Nro: 715/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Dejar sin efecto la Resolución N° 34 de fecha 27.09.2018 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, aprobando la realización de un llamado para la provisión interina de un cargo docente Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, para el Departamento de Ciencias Sociales."

50.

(Exp. Nº 311610-002281-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1008/18

Distribuido Nro: 1008/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. María Gimena Gerez Alves, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

aprobada en la carrera de Doctor en Medicina, Facultad de Medicina:

- Ciclo Introducción a las Ciencias de la Salud

por las del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú:

- Metodología de la Investigación Científica
- Ética y Bioética
- Experiencia Práctica"

(Exp. Nº 311610-001606-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 975/18

Distribuido Nro: 975/18

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"I) Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. Gabriela Pirez Gutiérrez, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

Aprobadas en la Licenciatura en Psicomotricidad Escuela Universitaria de Tecnología Médica EUTM:

- Metodología Científica
- Estructuras y Funciones Normales
- Salud Pública

por las del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud CENUR Litoral Norte Sede Paysandú:

- -Metodología de la Investigación Científica
- Bases Histo Anatomo Funcionales Humanas
- Salud Pública

II) Proponer al Señor Rector no acceder a revalidar, la asignatura "Deontología y Legislación", aprobada en la Licenciatura en Psicomotricidad Escuela Universitaria de Tecnología Médica EUTM, por "Ética y Bioética" del CIO-Salud del CENUR Litoral Norte, por no existir razonable equivalencia."

52

(Exp. Nº 311250-000372-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 403/18

Distribuido Nro: 403/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Dejar sin efecto Resolución N° 227/18 de fecha 5.07.2018 adoptada por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño y refrendada en Resolución N° 34 de fecha 19.07.2018 por el Consejo del CENUR Litoral Norte, referente a la contratación por Art. 9 del Estatuto del Personal Docente de Federico Fernández Arbiza en un cargo equivalente a Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, en el PDU Producción y Reproducción de Rumiantes en la Sede Salto."

53.

(Exp. Nº 311650-000307-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 732/18

Distribuido Nro: 732/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. Noelia Igarzabal Gomez, por existir razonable equivalencia, las siguientes asignaturas:

Aprobadas en el Centro Regional de Profesores del Litoral CERP:

- Psicología Evolutiva

por las del Ciclo Inicial Optativo - Área Social CENUR Litoral Norte Sede Salto:

- Psicología del Desarrollo"

54

(Exp. Nº 311170-0002047-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1118/18

Distribuido Nro: 1118/18

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Aprobar el calendario lectivo del CIO-CT CENUR Litoral Norte para el año 2019, antecedentes que lucen en el Dist. Nº 1118/18."

55

(Exp. Nº 311200-000098-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 976/18

Distribuido Nro: 976/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el traslado de Sede en usufructo del régimen de Dedicación Total a la docente Gabriela Ferragut Astol, Esc. G, G° 3 DT, efectivo, N° Cargo 9474, a efectos de realizar una Pasantía en la Unidad de Reactivos y Biomodelos de Experimentación en la Facultad de Medicina, por el período 5.11.2018 al 20.12.2018."

56.

(Exp. Nº 311250-006455-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1068/18

Distribuido Nro: 1068/18

<u>P. de</u> R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el traslado de Sede en usufructo del régimen de Dedicación Total al docente Jose Manuel Venzal, Esc. G, G° 4 DT, efectivo, N° Cargo 7973, a efectos de participar como disertante sobre "Ecoepidemiología de las enfermedades transmitidas por garrapatas" en la I Jornada de Enfermedades Emergentes – Reemergentes y Desatendidas y la II Jornada Paraguaya de Micología, por el período 22.11.2018 al 24.11.2018, en la Ciudad de Asunción, Paraguay."

57.

(Exp. N° 311250-006375-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1066/18

Distribuido Nro: 1066/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda al docente Juan Ignacio Romero Cabrera , Esc. G, G° 4, efectivo, N° Cargo 23158, el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total a los efectos de participar en la 8va. Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) y en la Asamblea General, por el período 16.11.2018 al 24.11.2018, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina"

58.

(Exp. Nº 311250-006164-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 922/18

Distribuido Nro: 922/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la postulación para ingreso al régimen de Dedicación Total de la docente Daiana Mir Da Silva, Esc. G, G° 2, efectivo, Cargo N° 9483, en el PDU Genómica y Bioinformática en el CENUR Litoral Norte."

59.

(Exp. Nº 311250-004323-18) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 1114/18

Distribuido Nro: 1114/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"I) Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el funcionario TAS Esnil Acosta Brum en su cargo Director del Departamento de Secretaría Esc. C, G° 14, 40 horas semanales, Cargo Nº 66837, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31.07.2019; II) agradecer la labor desempeñada durante los años de vinculación con esta Institución."

Informes

60.

(Exp. Nº 311170-002151-18) - Asunto: Capacitación de los funcionarios TAS.

Dist. N° 1121/18

Distribuido Nro: 1121/18 Capacitación Distribuido Nro: 1121/18 Partida Gastos

P. de R.:

I) Tomar conocimiento del informe remitido por la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño con referencia a la capacitación que recibieron los funcionarios TAS en los ejercicios 2017 y 2018. Antecedentes que lucen en el Dist. № 1121/18.

II) Comuníquese a la Comisión Coordinadora del Interior.

61.

(Exp. Nº 311170-002178-18) - Asunto: Dr. Luis Leopold solicita auspicio para el "VI Congreso Iberoamericano de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo", a realizarse del 28 al 30.08.2019 en Montevideo.

Dist. N° 1122/18

Distribuido Nro: 1122/18

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Coordinador del Programa Psicología de las Organizaciones y el Trabajo, Dr. Luis Leopord, resuelve:

Conceder el auspicio del CENUR Litoral Norte y autorizar el uso del Logo Institucional para el "VI Congreso Iberoamericano de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo", a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019 en la ciudad de Montevideo.

62

(Exp. Nº 311200-000119-18) - Asunto: Proyecto de mejora de los procedimientos y consolidación del funcionamiento administrativo del CENUR Litoral Norte

Dist. N° 1125/18

Distribuido Nro: 1125/18

P. de R.:

I) Tomar conocimiento y avalar el "Proyecto de mejora de los procedimientos y consolidación del funcionamiento administrativo del CENUR Litoral Norte", presentado por la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sra. Liliana Lagreca (antecedentes que lucen en el Dist. Nº 1125/18).

II) Remitir al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal para su aprobación.

63.

(Exp. Nº 311157-000067-18) - Asunto: Resolución N° 46 adoptada por el Consejo de Facultad de Derecho.

Dist. N° 1095/18

Distribuido Nro: 1095/18

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 46 adoptada por el Consejo de Facultad de Derecho en fecha 14.11.2018, antecedentes que luce en el Dist. N° 1095/18.

64.

(Exp. Nº 311260-000248-18) - Asunto: Resolución N° 20 del Consejo Directivo Central.

Dist. N° 1064/18

Distribuido Nro: 1064/18

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 20 adoptada por el Consejo de Directivo Central en fecha 23.10.2018, antecedentes que luce en el Dist. N° 1064/18.

Peticiones Administrativas

65.

(Exp. Nº 311250-000145-18) - Asunto: Solicitud de provisión de 1 cargo de Contador Profesional III, Esc. A2, G° 12, 40 horas semanales.

Dist. N° 1038/18

Distribuido Nro: 1038/18

P. de R.:

Visto la solicitud de la Directora Mag. Graciela Carreño y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la provisión de un cargo Esc. A , G° 12, 40 horas semanales, Contador - Profesional III para el CENUR Litoral Norte. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

Comisiones Asesoras Renuncia

(Exp. Nº 311170-002186-18) - Asunto: Juan Barcos presenta renuncia a la Comisión Asesora de Adjudicaciones del CENUR Litoral Norte.

Dist. Nº 1123/18

Distribuido Nro: 1123/18

P. de R.:

- I) Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Barcos a la Comisión Asesora de Adjudicaciones en representación del Orden Estudiantil.
- II) Agradecer la excelente labor desempeñada en dicha Comisión.

67.

(Exp. Nº 311170-002194-18) - Asunto: Aitziber Arana presenta renuncia a la Comisión de Asunto Internacionales.

Dist. N° 1124/18

Distribuido Nro:

<u>P. de R.:</u>

- I) Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por la Lic. Aitziber Arana a la Comisión de Asuntos Internacionales.
- II) Agradecer la excelente labor desempeñada en dicha Comisión.

Comisiones - Designación

(Exp. S/Nº) - Asunto: Designación Comisión de Asuntos Administrativos.

P. de R.:

Designar al Br. Marcelo Padua como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos del CENUR Litoral Norte en representación del Orden Estudiantil en calidad de Titular.

Donaciones

69.

(Exp. Nº 311170-002098-18) - Asunto: Donación bibliográfica de Facultad de Ciencias Económicas a la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 1109/18

Distribuido Nro: 1109/18

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por la Facultad de Ciencias Económicas, de la nómina de ejemplares que lucen en el Dist. Nº 1109/18.

70.

(Exp. Nº 311170-001930-18) - Asunto: Donación Bibliográfica para la Bilbioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 1129/18

Distribuido Nro: 1129/18

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Sr. Gervasio Dalchiele, de 1 (un) ejemplar del Libro: "Curso de Derechos Humanos y sus Garantías".

(Exp. Nº 311170-002012-18) - Asunto: Donación Bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 1049/18

Distribuido Nro: 1049/18

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por la docente Teresita Ghizzoni, de la nómina de ejemplares que lucen en el Dist. N° 1049/18

72.

(Exp. Nº 311170-002020-18) - Asunto: Donación Bibliográfica a la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 1051/18

Distribuido Nro: 1051/18

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Sr. Marcelo Bauzá, de la nómina de ejemplares que lucen en el Dist. N° 1051/18.

73.

(Exp. Nº 311170-002039-18) - Asunto: Donación Bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto.

Dist. N° 1130/18

Distribuido Nro: 1130/18

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por la Sra. Mónica Barbazán, de 1 (un) ejemplar del Libro: "La fertilidad de los Suelos y fertilización de Cultivos."

Convenios

74

<u>(Exp. Nº 311170-001906-18)</u> - <u>Asunto</u>: Propuesta de Convenio entre la Universidad de la República - CENUR Litoral Norte y la Universidad del SINÚ Elías Bechara Zainúm.

Dist. N° 1001/18

Distribuido Nro: 1001/18

P. de R.:

Avalar la propuesta de Convenio entre la Universidad de la República - CENUR Litoral Norte y la Universidad del SINÚ Elías Bechara Zainúm, a efectos de establecer un marco de colaboración en aras del interés común en lo atinente a actividades académicas, científicas, técnicas y administrativas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 1001/18.

Temas Postergados más de 2 Sesiones a Consideración

75.

(Exp. Nº 311170-002215-18) - Asunto: Proceso de Departamentalización del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° /18

Distribuido Nro: Resolución adoptada

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

76.

<u>(Exp. Nº 311170-000943-18)</u> - <u>Asunto</u>: Junta Departamental de Artigas remite oficio con referencia a la posibilidad de realizar Convenio a efectos de llevar adelante un estudio de impacto en las fronteras Artigas-Quaraí y Bella Unión-Barra do Quaraí de carácter social y económico teniendo en cuenta la inminente instalación de las tiendas francas del lado Brasileño.

Dist. N° 497/18

Distribuido Nro: 497/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

77.

(Exp. Nº 311170-001877-18) - Asunto: Pautas para la participación de docentes en actividades que se enmarcan en Convenios.

Dist. N° 892/18

Distribuido Nro: 892/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

78.

(Exp. N°_11170-001535-18) - Asunto: Plenario de la CCI solicita se propongan delegados (titulares alternos) para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales.

Dist. N° 706/18

Distribuido Nro: 706/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

79

(Exp. Nº 311110-001051-18) - Asunto: Mesa Coordinadora del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del CENUR Litoral Norte, solicita se defina lineamientos para el Formulario de Evaluación docente.

Dist. N° 823/18

Distribuido Nro: 823/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

80.

(Exp. S/N°) - Asunto: Evaluación Docente.

Dist. N° 710 y 728/18

Insumo I: 710/18 [insumo II: 728/18 [insumo II: 728

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

81.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Proceso de Evaluación Institucional.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Puntos de Ingreso reciente Asuntos a Consideración

82.

(Evn. Nº 241210 001509 19) Agunta: Solicitud do troppo

<u>(Exp. № 311210-001508-18)</u> - <u>Asunto</u>: Solicitud de traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Información y Comunicación para financiar una extensión horaria de 15 a 25 horas semanales al docente Carlos Martín Motta.

Dist. N° 697/18

Distribuido Nro: 697/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

83.

(Exp. S/Nº) - Asunto: Lineamientos de Apoyo Movilidad Académica.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

84

<u>(Exp. Nº 311170-002135-18)</u> - <u>Asunto</u>: Unidad Regional de Extensión remite propuesta de "Llamado concursable a Actividades en el Medio y Espacios de Formación Integral".

Dist. N° 1119/18

Distribuido Nro: 1119/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

85.

<u>(Exp. Nº 311170-002207-18)</u> - <u>Asunto</u>: Organización del IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas (CIECIBA).

Dist. N° 1063/18

Distribuido Nro: 1063/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Comisiones Asesoras- Conformación

86.

(Exp. S/N°) - Asunto: Comisiones pendientes de integración.

Dist. N° 567 y 595/18

Distribuido Nro: 567/18 Distribuido Nro: 595/18

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - <u>ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS</u>

IV - <u>ASUNTOS VARIOS</u>